

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38991 VALENCIA

Edicto

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000667/2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Transportes el Molinón Express, Sociedad Limitada, con CIF B98527658, y domicilio en Plaza Zaragoza, 3-D, Paterna, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Daniel Albir Herrero, con domicilio profesional en C/ Albacete, n.º 23 -entresuelo D (Valencia) -46007- y dirección de correo electrónico: concursotransporteselmolinon@gmail.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A180048486-1